

COLEGIO BICENTENARIO MATILDE HUICI NAVAS



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2021

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Escuela o Liceo	Colegio Matilde Huici Navas
RBD	9117-0
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media Científica- Humanista
Comuna, Región	Peñalolén, Región Metropolitana
Directora	Marta María Garrido Sanhueza

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN

Como docentes tenemos el desafío permanente de formar ciudadanos que vayan más allá de aquello que tradicionalmente ya se ha hecho: la alfabetización ciudadana. En virtud de lo anterior, nuestro colegio ha elaborado el presente Plan de Formación Ciudadana con la finalidad de que se potencie en la acción y no sólo en la teoría a cada uno de los actores involucrados en torno al tema ciudadano, dando como punto de partida la colaboración de los actores involucrados en los principales lineamientos de acción del presente Plan.

Sin lugar a dudas, la formación de ciudadanos reflexivos en relación a sus derechos y deberes requiere de mucho sacrificio y un largo proceso significando para nuestro plantel, sin lugar a duda, un gran desafío. Es por esto que nuestros estudiantes necesitan profundizar el camino de la adquisición de los conceptos ciudadanos básicos, tan necesarios para participar en la sociedad civil y profundizar el ejercicio ciudadano y realizar acciones que activen el sentido en ellos de dichos conceptos.

Esta formación implica el desarrollo de ciertas habilidades para las cuales la enseñanza interdisciplinaria de la ciudadanía adquiere un rol fundamental, tanto en lo cognitivo como en lo procedimental y lo actitudinal, articulando en todos los actores involucrados las

habilidades de trabajo en equipo, la promoción del diálogo y los valores de solidaridad y respeto por los otros.

Por ello, a través de nuestro propio Plan de Formación Ciudadana estamos trabajando para mejorar los resultados de los aprendizajes, implementando acciones orientadas a elevar la calidad de la educación que reciben nuestros alumnos y alumnas, a la vez que hemos definido los objetivos y rumbos a seguir que aseguran la mejora de nuestro quehacer docente en torno al tema ciudadano.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COLEGIO MATILDE HUICI NAVAS

Objetivo General	Desarrollar acciones con nuestros estudiantes que permitan formarlos como ciudadanos reflexivos, responsables, respetuosos en sus derechos y deberes a través de actividades interdisciplinarias con la participación de toda la comunidad.
Objetivos Específicos	1.- Desarrollar en nuestra comunidad escolar una mayor participación en las actividades formativas relacionadas con los derechos y deberes ciudadanos a través de talleres y otras actividades al interior de nuestro colegio. 2.- Formar estudiantes más reflexivos y responsables a través de acciones cotidianas que fortalezcan la responsabilidad de sus actos y aprendizajes. 3.- Fortalecer los valores como el respeto y la tolerancia a la diversidad cultural, étnica y sicosocial a través de actividades formativas y participativas de toda la comunidad escolar.

PLANIFICACIÓN ACCIÓN N° 1

Nombre de la acción	ELIGIENDO RESPONSABLEMENTE NUESTROS ROLES Y CARGOS	
Objetivo General de la Acción	Fomentar y promover el deber ciudadano para generar conciencia democrática de los derechos y deberes que tenemos como personas críticas y reflexivas, a través de la participación cívica y activa de los estudiantes e integrantes de la comunidad escolar en actividades de interés, garantizando el cumplimiento de los roles y cargos elegidos por sus pares en determinados períodos.	
Descripción de la Acción	Nuestra propuesta es que al inicio del año escolar se realice la elección de cargos de responsabilidad en Enseñanza Parvularia y Primer Ciclo de Enseñanza Básica. En el caso de los estudiantes de Segundo Ciclo de Enseñanza Básica y de Enseñanza Media, se elegirá a la directiva de cada curso, emulando el proceso de las elecciones democráticas tanto presidenciales o municipales. Habrá como mínimo dos períodos eleccionarios en cada curso durante el año escolar: uno al inicio del primer semestre y otro al inicio del segundo semestre. La idea es que los estudiantes ejerzan una función específica dentro del aula, para fortalecer el bienestar de los niños y niñas al interior de ésta y que ellos sean protagonistas desde pequeños de lo que implica el ejercicio de sus derechos y deberes como futuros ciudadanos responsables de sus acciones y preferencias. Por otro lado, se buscará valorar, reconocer y legitimar la elección realizada, durante un período de tiempo establecido de acuerdo al nivel escolar del que se trate. La directiva de cada mesa escrutadora compuesta por estudiantes, acreditará que el proceso eleccionario sea democrático y firmará actas que aseguren un resultado legítimo. En la Educación Parvularia y Primer Ciclo, estudiantes de Segundo Ciclo supervisarán el proceso.	
Objetivos (s) de la Ley	1.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 2.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 3.- Fomentar una cultura de transparencia y probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021
	Término	Diciembre 2022
Responsable	Cargo	Profesor Jefe, Orientador, Dupla Sico-social, encargada de Convivencia Escolar.
Recursos para la	Material de Oficina y escolar, urnas, entre otros.	

implementación	
Programa con el que financia las acciones	PME SEP
Medios de verificación	Fotografías, actas firmadas por cada mesa escrutadora, videos, noticiasen la página web del colegio.

PLANIFICACIÓN ACCIÓN N° 2

Nombre de la acción	ILUSTRANDO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	
Objetivo General de la Acción	Promover el conocimiento y la comprensión de la Constitución Política del Estado, mediante su representación en una expresión artística.	
Descripción de la Acción	De acuerdo al nivel en que se encuentran los estudiantes, el profesor jefe, de artes e historia escogen un fragmento de la Constitución y sus estudiantes crean en las clases de artes la Constitución ilustrada. Los estudiantes ilustran el fragmento a través de alguna representación artística acordada entre los profesores y estudiantes, con apoyo de sus padres y apoderados desde el hogar si fuese necesario. En una primera etapa se socializan y/o analizan los fragmentos de la Constitución elegidos o seleccionados en las clases de historia y artes acorde al nivel de estudios. Como segunda instancia, se escoge un tipo de expresión artística para representar lo más significativo del fragmento estudiado. Como tercera etapa se representa el fragmento en el curso y para finalizar, se realiza una discusión o conversación globalizada en torno a los temas abordados buscando la metacognición de los contenidos tratados sobre la Constitución.	
Objetivos (s) de la Ley	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Septiembre de cada año
	Término	Octubre de cada año
Responsable	Cargo	Departamento de Historia, artes y Jefatura de Curso.
Recursos para la implementación	Material de oficina y escolar, recursos audiovisuales, recursos para traslado, entre otros.	
Programa con el	PME SEP	

que financia las acciones	
Medios de verificación	Fotografías, videos, noticias en la página web del colegio, trabajos creados por los estudiantes.

PLANIFICACIÓN ACCIÓN N° 3

Nombre de la acción	PEÑA FOLCLÓRICA	
Objetivo General de la Acción	Integrar a la comunidad escolar en actividades de socialización y participación cívica en presentaciones escolares relacionadas con las Fiestas Patrias, visibilizando la diversidad sociocultural de nuestro país.	
Descripción de la Acción	Cada curso, previo sorteo, deberá hacerse cargo de una comida típica chilena que venderá en un stand y preparar una presentación artística atingente a las Fiestas Patrias. Docentes, estudiantes y apoderados deberán coordinarse para lograr los objetivos de la venta y la presentación artística, así como también la ornamentación y limpieza de su espacio. Los docentes coordinarán las actividades durante las Reuniones de Apoderados y clases de Orientación o Consejo de Curso según sea el caso para que cada directiva decida democráticamente cómo financiarse y organizarse.	
Objetivos (s) de la Ley	1.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 2.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Agosto cada año
	Término	Septiembre cada año
Responsable	Cargo	Orientación, Dupla Sico-social, Jefatura de Curso, encargada de Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Material de oficina y escolar, recursos audiovisuales, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	PME SEP	
Medios de verificación	Fotografías, videos, noticias en la página web del colegio.	

PLANIFICACIÓN ACCIÓN N° 4

Nombre de la acción	FERIA DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA	
Objetivo General de la Acción	Integrar y fomentar en nuestros estudiantes la valorización de la diversidad social y cultural que tiene nuestro colegio y país a través del ejercicio de la tolerancia, el respeto y el pluralismo de ideas o legados culturales.	
Descripción de la Acción	Cada curso, previo sorteo, deberá hacerse cargo de un país latinoamericano al que deberán representar a través de la selección de comidas típicas que venderán en un stand, el que presentará la bandera del país e información general de éste como la ubicación geográfica, cantidad y tipo de población, idioma entre otros. Por otro lado, deberán preparar una presentación artística atinente al folclor de ese país. Docentes, estudiantes y apoderados deberán coordinarse para lograr los objetivos y la presentación artística, así como de la ornamentación y limpieza de su espacio. Los docentes coordinarán las actividades durante las Reuniones de Apoderados y clases de Orientación o Consejo de Curso según sea el caso para que cada directiva decida democráticamente cómo financiarse y organizarse.	
Objetivos (s) de la Ley	1.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 2.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 3.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo cada año
	Término	Junio cada año
Responsable	Cargo	Orientación, Dupla Sico-social, Jefatura de Curso, encargada de Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	Material de oficina y escolar, recursos audiovisuales, entre otros.	
Programa con el que financia las acciones	PME SEP	
Medios de verificación	Fotografías, videos, noticias en la página web del colegio.	